



BOLETIN MENSUAL

LA NUEVA JUNTA

Con las formalidades prescritas en los Estatutos se verificaron las elecciones para la renovación de cargos de la Junta de Gobierno de este Colegio, quedando elegidos y siendo proclamados los señores

D. José Fuster y Seguí, de Gerona.	Vocal 1.º
„ Baldomero Vilar y Costa, de Corsá.. . . .	„ 3.º
„ Evelio Barnadas y Vila, de Olot.. . . .	„ 4.º
„ Ignacio E. Durán y Burcala, de Ripoll.. . . .	„ 5.º
„ Felipe Sanchez y García, de Gerona.	Tesorero
„ Pedro Roca y Planas, id.	Secretario

quienes en unión de los señores

D. José Pascual y Prats, de Gerona.	Presidente
„ Enrique Vilar y Pell, de Figueras.	Vocal 2.º
„ Miguel Formosa y Riera de Hostalrich.. . . .	Contador

forman la Junta de Gobierno para el bienio de 1901-1903.

De las actas parciales y de la del escrutinio general resulta que tomaron parte en las votaciones, los señores D. J. Bou, de Calonge; J. Batallé, de Básacara; M. Burch, de Gerona; J. Centellas, de Perelada; P. Comamala, de San Juan las Abadesas; A. Corominas y Sabater, de

Bañolas; A. Dalmau, de Cornellá; J. Descals, de Fornells; J. Figa y Oliu, de Palamós; M. Formosa, de Hostalrich; J. Fuster, de Gerona; J. Gabañach, J. Jenover, de Bañolas; F. Joher, de S. Jordi; N. Llach, de Gerona; E. Llansó, de Navata; F. Martí y Carbonell, de Verges; J. Martínez de Huete, de Llagostera; J. Maruny, de La Bisbal; J. Mascaró y Cos, J. M.^a Mascaró y Castañer, de Bañolas; F. Mas de Xaxars, de San Hilario; J. Massa y Corney, de Gerona; J. Matlleu de Besalú; C. Noguera, de la Sellera; V. Pagés, de Castellfullit; J. Plá, de San Feliu de Guixols; J. Pascual y Prats, E. Pascual y Vidal, de Gerona; E. Pascual y Vilá, de Arbucias; J. Pernau, de S. Hilario; E. Puig y Soler, de Figueras; M. Pujol y Deu, de San Estéban de Bas; P. Riera y Bertrán, de Massanet de la Selva; N. Riera é Illa, de Puente Mayor; C. Roig, de Anglés; R. Ros y Llaussá, de Gerona; R. Sors, de Camallera; R. Vidal, de Palafrugell; J. Vila y Batllé, de Borrassá; N. Vila y Güytó de Figueras; B. Vilar y Costa, de Corsá; C. Vilar, de Caldas de Malavella; J. Vilar de Talabert y E. Vilar y Pell de Figueras.

Habiéndose depositado los votos en la forma que demuestra el adjunto cuadro:

CARGOS	DIAS				Total
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Para vocal 1.º D. José Fuster y Seguí.	3	7	13	22	45
» » 3.º » Baldomero Vilar y Costa.	3	7	13	22	45
» » 4.º » Evelio Barnadas y Vila.	3	7	13	22	45
» » 5.º » Ignacio E. Durán y Burecala.	3	7	13	22	45
Tesorero » Felipe Sanchez y García.	3	4	9	14	30
» » Narciso Llach y Tomas.. . . .		3	4	8	15
Secretario » Pedro Roca y Planas.	3	7	13	22	45
<i>Número de los votantes.</i>	3	7	13	22	45

Presidieron las elecciones los Sres. Pascual y Prats, R. Vidal, E. Vilar, M. Formosa. J. Matlleu y el infrascrito Secretario; actuaron de secretarios escrutadores los Sres. Riera y Bertrán, Figa y Oliu y A. Dalmau, habiendo justificado su ausencia el Sr. Sanllehí.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Colegiados.—Gerona 5 Junio de 1901.—El Secretario, J. FUSTER.

LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA RURAL

Introducción

(Continuación)

Derrítase en un matraz al baño maria. Agítase, sepárase del fuego y añádase:

Amoniaco 8 á 10 gramos

Se tiran luego algunas gotas de agua fría alcalinizada con carbonato de sosa, hasta que resulte una papilla como colestearina. Se vuelve á poner al fuego, se añaden unos 2 gramos de amoníaco y con una espátula se agita hasta que la masa aparece blanca como la nieve, sin granulacion ninguna y soluble en el agua. Por último, se añaden unos 50 gramos de agua, sin dejar de agitar.

TÉCNICA DE LA ASÉPSIA. — Hasta aquí hemos pasado en revista, siquiera someramente, los distintos medios de que disponemos para obtener la asépsia y ahora vamos á analizar la aplicación de estos medios diferentes á la práctica diaria. Agruparé estos medios en tres categorías:

1.º, agentes de la operación; 2.º, operado; 3.º, medio operatorio.

1. PERSONAL. — Es aconsejado por el ritual aséptico y admitido por todos los cirujanos que las intervenciones operatorias, cuando se han de practicar varias en un mismo día, deben ordenarse atendiendo los riesgos del contagio. Así, las operaciones que se califican de asépticas serán siempre las primeras; las laparatomías se efectuarán antes que las intervenciones en las cavidades naturales y estas precederán á las llamadas antisépticas, ó sean aquellas que exigen operar en focos de supuración. También nos ordena como precepto dogmático, que jamás se practique una necrejosía, ó se visiten enfermos infectados, antes de las intervenciones, de cualquiera clase que sean, y aún en la visita de hospital ó en la privada, los enfermos contagiosos han de ser visitados los últimos. Más, no siempre es posible atender tales imposiciones, en singular para los médicos residentes en pequeños centros de población, que á la par que cultivan la cirugía, con predilección si se quiere, dadas las exigencias de la práctica han de desarrollar también la obstetricia y la medicina in-

terna, viéndose obligados á romper con aquellos distingos por cuanto la clínica es abundosa en variar con frecuencia la seriación morbida, y así resulta muy posible que al salir de visitar á un enfermo con flemón difuso, septicémico, ó con un foco de gangrena gaseosa seamos llamados para asistir un parto ó para practicar una traqueotomía de urgencia. Es inmensa la série de eventualidades que puede ofrecernos la clínica trocando esa hermosa gradación del trabajo que nos impone el dogma que profesamos como nos lo demuestran las estadísticas que han recopilado sobre este particular en especial Kossman y Schleich, entre otros.

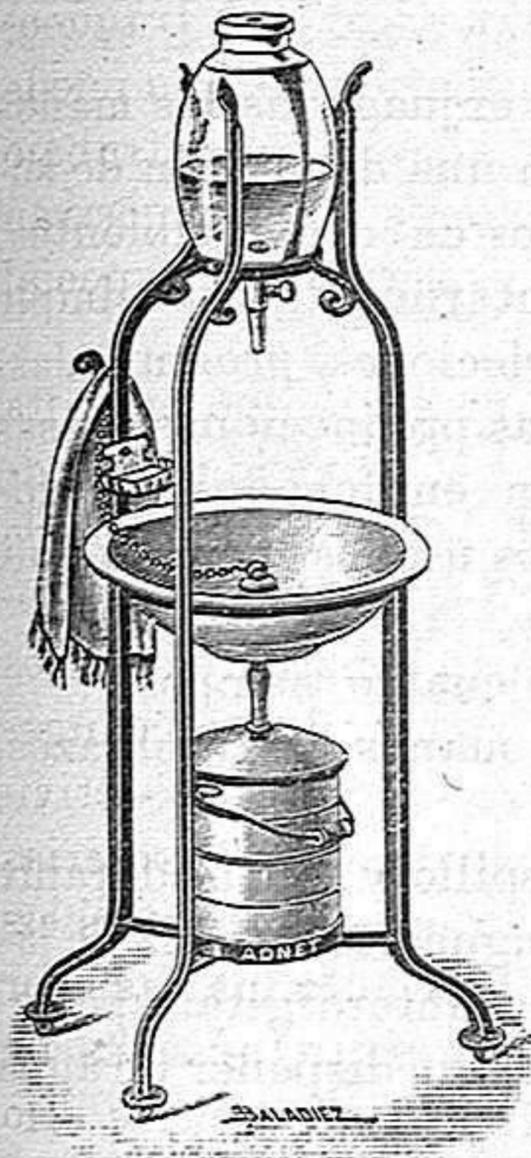
Por los experimentos de Kröing sabemos que el tiempo no evita los peligros del ensuciamiento bacteriano porque el llamado *tiempo de abstinencia operatoria* casualmente puede contribuir al desarrollo de las bacterias que han anidado en nuestras manos, vestidos, etc. como consecuencia legítima de un contacto impuro, constituyéndonos entonces en vehículo apropiado para transmitir y facilitar la ingerencia microbiana en un organismo en buen estado de receptividad. Quiere esto decir que cuanto más tiempo se dá á las bacterias para anidar es más difícil expulsarlas y cuanto más superficiales están, gracias al frote y al lavado, es tanto más fácil eliminarlas. Por esto creo que VALE MÁS DESINFECTARSE CUIDADOSAMENTE DESPUÉS DE UN CONTACTO, siquiera sea solo sospechoso, porque las bacterias solo están adheridas mecánicamente y aún no han tenido tiempo de colonizar. Por consiguiente, las reglas de asépsia que se refieren al personal destinado á cooperar en las variadísimas intervenciones que pueden presentarse en la práctica de la cirugía rural, creo pueden reunirse aconsejando *que se conserve siempre la más perfecta limpieza*, lo cual se logra con facilidad desinfectándose con el más atento cuidado inmediatamente después de un contacto impuro.

Ya antes de que se conocieran las doctrinas microbianas, la experiencia había demostrado que la limpieza era el medio de recomendación para evitar la trasmisión de las grandes infecciones que en el penúltimo siglo y en la primera mitad del pasado habían ocasionado tantas víctimas. Actualmente, después de reconocer que la mano era el agente más temible de inoculación, todos los cirujanos se han esforzado en estudiar la manera de obtener una perfecta desinfección de las manos.

DESINFECCIÓN DE LAS MANOS. — Saberse limpiar bien las manos es la primera obligación del cirujano. La deterción mecánica, ó sea el lavado en agua caliente, con jabón y cepillo, constituye el pri-

mer tiempo, que es el más importante, del procedimiento de Fürbringer, método aceptado por todos los cirujanos y el único que empleo por ser excelentes sus resultados.

Se levantan las mangas por encima del codo, hasta la mitad del brazo, y se fijan con dos imperdibles. Si la desinfección no se practica en casa, sino en el domicilio del enfermo ó del operando y no se dispone, por tanto, de un lavabo convenientemente dispuesto (un modelo recomendable para el consultorio particular es el representado en la figura adjunta), (1) se tienen preparados: una jofaina de hierro esmaltado, jabón, agua caliente hervida y cepillos. Se cortan las uñas al rape y con un limpia-uñas se limpian cuidadosamente los espacios sub-ungueales, inspeccionándolos uno á uno, y con un cepillo áspero se frota en seco las extremidades de los dedos reunidos en forma de cono; lo propio se hace con la matriz de las uñas, los pliegues cutáneos de la cara dorsal de los dedos, los espacios interdigitales, separando bien los dedos pa-



Lavabo

ra ponerlos al descubierto, la palma y dorso de la mano y el antebrazo. Después de esta limpieza mecánica, que arrastra las láminas córneas de la epidermis y las bacterias en ella contenidas, se procede al lavado siendo recomendable comenzar con agua muy caliente, que se hace enseguida abundantemente jabonosa y se lavan cuidadosamente las manos y antebrazos, cuya piel se pone rosada y untuosa. Se toma nuevamente el cepillo para frotar sin temor, otra vez, la palma y dorso de las manos, los espacios interdigitales, las

(1) Recomendamos de preferencia el lavabo ideado por el médico de este Colegio D. Manuel Burch, construido por Sala, « es sumamente práctico y reúne las ventajas siguientes: 1.ª ser de reducido tamaño, limpio y trasportable. 2.ª se abre lá espita con el pié, evitando al médico el tocarla con las manos súcias. 3.ª lleva dos depósitos cada uno con su pedal, permitiendo utilizar dos soluciones anti-sépticas, separadamente ó combinadas, bastando para ello pisar á voluntad uno cualquiera de los pedales ó los dos á la vez. También puede graduarse el chorro según sea la presión que se ejerce en los pedales » Puede verse el grabado y condiciones de precio en la página 11 figura 14 del Suplemento al Catálogo general de la Fábrica de aparatos é instrumentos de Cirugía de J. Sala, Barcelona calle de editado en 1898. (N. de la R.)

uñas en todas direcciones, los antebrazos, tal como lo hemos practicado en la limpieza en seco. Este lavado con agua jabonosa muy caliente debe durar 10 minutos, renovando el agua varias veces, en el supuesto de que no dispongamos de agua en corriente. Se enjuagan, en fin, las manos con agua esterilizada fría.

Al salir del baño jabonoso y una vez bien enjuagadas las manos se lavan sucesivamente en alcohol de 90° y en una disolución de sublimado á 1 por 1000, contenidos estos líquidos en dos recipientes, previamente esterilizados. No debemos contentarnos de una simple ablución, sino que es preciso proceder por fricciones prolongadas. El alcohol obra mecánicamente arrastrando las producciones grasas de la piel con los micróbios que en ellas están englobados, permitiendo al sublimado ó á otros agentes químicos usados luego á que se pongan en íntimo contacto con la piel.

El método de Fürbringer consta, pues, de cuatro tiempos:

1.° Limpieza mecánica, en seco, de las manos y antebrazos, muy en especial de las uñas.

2.° Lavado en agua muy caliente, con cepillo y jabón durante unos 10 minutos; insistir en los espacios subungueales, matriz de las uñas, pliegues del dorso de los dedos y espacios interdigitales; cámbiese el agua cuatro ó cinco veces, en el caso de no disponer de agua en corriente.

3.° Lavado en alcohol fuerte y nueva fricción con cepillo.

4.° Lavado en la disolución de sublimado al milésimo.

Algunos contados cirujanos modifican el tercer tiempo sustituyendo el alcohol por el éter, pero el último tiempo es el que ha sufrido más variantes. En vez del sublimado muchos cirujanos emplean el permanganato de potasa al 1 por 100, que es excelente por su especial acción reductora sobre las sustancias orgánicas y por su poder desodorizante. En este caso, como ya anteriormente hemos visto, la piel se tiñe de un color tanto más oscuro cuanto más limpia queda de grasa, siendo preciso para decolorarla sumergir las partes teñidas en una disolución de ácido oxálico ó de bisulfito de sosa al 10 por 100.

E. Forgue, de Montpellier y Reclus de Paris, se muestran muy partidarios de la disolución de fenosalilo al 10 por 100.

Lejars, modifica el tiempo del procedimiento de Fürbringet, preconizando el lavado con el permangato y luego con el bisulfito para decolorar, el enjuague con el licor de Van Swieten, terminando por una ablución en el sublimado al alcohol (3 por 1000); modifica-

ción es esta que considero supérflua para las necesidades habituales, pero que aconsejo en gran manera siempre y cuando por una de aquellas contingencias que la clínica nos ofrece nos veámos obligados á intervenir en un caso de urgencia después de haber practicado una necropsia ó de haber visitado á un septicémico pongo por caso.

J. MAS CASAMADA.

(Continuara.)

CONGRESO MÉDICO DE LÉRIDA

Allá fuímos á echar una cana al aire en compañía de nuestro estimado presidente señor Pascual y de nuestros amigos señores Fuster de Gerona, Formosa de Hostalrich, Martinez de Llagostera y Pagés de Castellfullit (un sexteto).

El Congreso resultó una agradable y fructífera labor dividida en dos jornadas y varios cuadros.

PRIMER CUADRO

SESIÒN Ó CONFERENCIA CIENTÍFICA. — Hora 6 de la tarde del domingo 12. Héroes de la fiesta: el sábio y distinguido Catedrático de Medicina de Barcelona Dr. D. Andrés Martinez Vargas; el simpático presidente del Colegio de Lérida, D. Joaquin Bañerès; y los distinguidos médicos de la misma Sres, Fontanals y Belli, cuyos señores, ante un auditorio compuesto de bellísimas damas elegantemente ataviadas; autoridades gubernativa, popular, judicial y eclesiástica de la capital; representantes de corporaciones; delegados de los Colegios Médicos de Barcelona, Tarragona, Gerona y Reus, y lo más distinguido que en ciencia, en literatura y artes florece entre las riberas del Segre, esplanaron cada uno su tema con fácil y elocuente palabra, siendo escuchados con religioso silencio y coronados sus trabajos con autridos salvas de aplausos.

Sobre el discurso del señor Martinez Vargas cortamos de *La Veu del Segre* los siguientes párrafos:

« S' aixecà lo reputat Dr. Martínez Vargas, essent saludat ab forts picaments de mans. Desde les primeres paraules que dirigí al públich, aquest quedà cautivat, extasiat, escoltant aquella eloquencia, aquella facilitat, aquella brillantor de frases que dona sagell propi als discursos del eminent Catedràtic barceloní. Parlar del *Tractament de la pulmonia, en los nens* y delectar, entussiasmar á un públich estrany al conreu de la Medicina; es cosa poch menys que miraculosa, resevada á inteligencias privilegiadas com la del Dr. Martínez Vargas. Ab paraula facil y sencilla unas voltas, enlayrada en altrás ocasions, sempre precisa, oportuna y correcta feu la descripció de la pulmonia y sos tractaments, en forma que la entengueren tots, perits y profans en la materia. L' embadalit auditori, que escoltà ab relligiós silenci lo notable discurs que 'ns ocupa y que li semblà curt, no obstant sa llarga duració, aplaudí en moltes ocasions al Dr. Martínez Vargas, sobre tot en aquells encisadors períodos en que resultaba barreijada, per la ma del artista, la ciencia y la poesia, la bellesa del concepte ab la profunditat del pensament. Cantà en una forma tan sublim les virtuts y excelencies de la mare, que per aquest sol detall caldria calificar al orador d' eloqüentíssim, ja que, qui com ell fa vibrar les fibres del cor del que l' escolta, disposa d' aquells magichs ressorts que sols se mohuen á impuls de les cadencies d' una paraula que en lloch de tal, es una constant armonía. Aixís ho entengué 'l públich y per aixó l' impresió que li produhiren los conceptes del Dr. Martínez Vargas no s' esborrarán fàcilment de sa memoria. Forts picaments de mans coronaren lo magnífich discurs del distingit doctor. »

SEGUNDO CUADRO

ASAMBLEA PROFESIONAL. — *Apertura*: 9 de la mañana del lúnes 13. Presidencia Bañeres rodeado de los cuatro presidentes: Golferichs, (Barcelona), Pascual (Gerona), Rabadá (Tarragona), y Aluja (Reus). Sitios de preferencia: los cinco delegados de Gerona, Mascaró y Ayné de Barcelona, Cuchí de Tarragona, Estéban de Reus, la Junta de Gobierno del colegio de Lérida, el presidente del Colegio de Farmacéuticos de dicha ciudad y otros varios invitados. Demás asientos del Salón (el de sesiones del Ayuntamiento): unos setenta médicos de la provincia entre urbanos y rurales.

Abre la sesión el señor Bañeres, con un discurso muy bien dicho y mejor pensado. Estiéndese primero en una série de consideraciones sobre lo mal retribuidos, faltos de consideración que son los médicos, juguetes de los asquerosos caciques en muchas poblaciones para deducir como consecuencia lógica de tamaños males la necesidad de la colegiación. (El Evangelio amigo Bañeres; soy de los vuestros en cuerpo y alma, eso es lo que venimos predicando hace muchísimos años. Chóquela V.; pero fuerte, muy fuerte.)

Terminó el señor Bañeres con una salutación á todos los asistentes al acto y en especial á los representantes de los demás Colegios. (Se agradece y á la recíproca.)

Enseguida el señor secretario señor Llorens (otro chico muy, pero muy simpático) leyó los temas que habían de ser objeto de discusión después de haber dado lectura de un telegrama del *Boletín de los Colegios Farmacéuticos Catalanes*, saludando á la Asamblea, lectura, recibida con aplausos y con el acuerdo unánime de contesta agradeciendo.

Primer tema. — “Manera de obligar á las Compañías aseguradoras de accidentes del trabajo á que modifiquen sus tarifas, en lo que se refiere á la asistencia médica. „ Ponente: Golferichs, Presidente del Colegio de Barcelona. Se levanta dicho señor, previo saludo á los asistentes y después de relatarnos los trabajos llevados á cabo por los de Barcelona á favor de la Colegiación, defiende su tema aduciendo varias razones para que los Colegios obliguen á todas las compañías á mejorar las condiciones ofrecidas á la clase médica en sus irrisorias tarifas.

Pide la palabra el Dr. Mascaró y viene á decir que no todas las compañías deben medirse por el mismo rasero pues las hay que ofrecen condiciones aceptables (*rara avis* en todo caso apreciable maestro.)

Intervienen en el debate nuestros compañeros Pagés y Pascual y se aprueba el tema por unanimidad con el aditamento de nuestro presidente: de que se obligue á las compañías á aceptar una tarifa mínima.

Segundo tema. — Necesidad de llevar á la práctica los acuerdos de la Asamblea de los Colegios provinciales de España que se celebró en Madrid en los días 1, 2, 3 y 4 de Febrero de 1900. „

Ponente: Ayné el secretario del Colegio de Médicos de Barcelona. Aprobado sin discusión después de haberlo apoyado elocuentemente su autor.

Tercer tema. — “Conveniencia de la creación de Montepíos Médicos y manera de arbitrar recursos para su sostenimiento.„ Ponente: el meritado señor Ayné. Empieza glosando la conveniencia y necesidad de los Montepíos y acaba señalando varios medios para su sostenimiento directos unos é indirectos otros. Cita entre estos: honorarios nuestros hoy no cobrados; cobro de certificaciones; papeletas de defunción; donativos etc. etc.

Intervienen en el debate los adalides y portaestandartes del Montepío en nuestra provincia los amigos Martínez y Pagés. El primero después de abundar en las mismas ideas del señor Ayné describe larga y minuciosamente la historia del Montepío de nuestro Colegio; re-

lata las diversas clases de Montepíos, el que quería establecerse con medios indirectos solos, que no cuajó, y el que queda establecido hoy solamente con medios directos. Manifestaciones de idéntica naturaleza hizo el segundo de dichos compañeros.

El representante de Reus señor Aluja dice que si se quiere que prospere el Montepío ha de ser de las cuatro provincias catalanas, y creados con medios directos.

El señor Llorens secretario del Colegio de Lérida dice que ha visto con gusto las explicaciones de los señores que le han precedido en el uso de la palabras y á ellas se adhiere. Lée un articulado de proyecto de Montepío del colegiado Losteló médico de Serós.

Rectifica brevemente el señor Ayné: ruega el Dr. Mascaró al señor Presidente, que pregunte á la Asamblea, si se acepta ó nó la proposición de Ayné, terminando la discusión (que sea dicho entre paréntesis empezaba á hacerse pesada y soporífera) con la enmienda de Losteló de que cada Colegio nombre una ponencia para que estudie la cuestión y así se acuerda.

Cuarto tema. — “Determinación de los justos límites de nuestros servicios profesionales. „ Ponente: el presidente del Colegio de Tarragona señor Rabadá. Dicho señor lee unas cuartillas que en forma de Historia Clínica trata de la génesis, etiología, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento del mal. Historia clínica no impugnada por ningún asambleista y aprobada al unísono.

Y se comprende que no tuviese impugnación pues si antes el discurso de Bañeres hemos dicho que fué el Evangelio el trabajo de Rabadá era la Biblia entera.

Quinto tema. — “Formación de Tribunales de honor para la clase médica. „ Ponente: el Presidente de nuestro Colegio. Nada diremos del trabajo de Pascual. ¡Dios nos libre de manosearlo! De hacerlo, sería fácil que nos saliese “El Buey Suelto „ órgano de los libres, y nos soltase algún Guillermo Lopez. Además, nos parece que no está bien alabar á los de casa; sin embargo bueno es que se sepa que un periódico de Barcelona lo bautizó con el nombre de magistral estudio. Queda aprobado sin discusión.

Sexto tema. — “¿Los contratos con las compañías de seguros sobre los accidentes del trabajo debe aceptarlos la clase médica? „ Ponente: Cuchí de Tarragona. Tras una série de atinados argumentos sienta la conclusión de que no deben aceptarse.

Opina el señor Mascaró que no debe aprobarse el tema anterior por estar en contradicción con el del señor Golferichs aprobado por la

Asamblea. Opina lo contrario el señor Rabadá; tercian en el debate algunos otros señores hasta que por fin viene nuestro compañero Pagés á cortar por lo sano proponiendo que se deje en libertad á cada Colegio la aceptación de los contratos. Así se aprueba.

Terminada la discusión de los seis temas referidos se levanta la sesión, después de haber el presidente señor Bañeres propuesto la remisión de telegramas al señor ministro de la Gobernación y Director de Sanidad y demás Colegios de España saludándoles cordialmente (proposición aceptada por unanimidad) y después de haber el señor Nadal presidente del Colegio de Farmacéuticos de la provincia, agradecido el obsequio que se le dispensaba el invitarle á todos los actos celebrados por la Asamblea, saludando á esta con efusión y deseándole el más completo éxito.

TERCER CUADRO

Banquete en los Campos Eliseos. — Fué presidido por el señor Doctor Martinez Vargas, el gobernador de la provincia señor Schwartz, el alcalde de la capital señor Sol y los cinco presidentes de los Colegios. Como es de suponer reinó la más franca alegría y espontánea cordialidad y á los postres se brindó de lo lindo; fué un verdadero derroche de frases galantes un castillo de juegos de palabras todas en honra y gloria de nuestra clase. Brindaron Bañeres, Mascaró, Torres, Castells, Morera, Malet, Nadal, Llorens, el señor Alcalde, el señor gobernador, Martinez Vargas y vuestro humilde compañero en nombre de nuestro colegio (unas pequeñas variaciones de cornetin, estridentes como nuestras.)

Nota muy agradable y que prueba que á los señores médicos de Lérida se les aprecia y considera, fué—á más de la asistencia al acto de los señores Gobernador y Alcalde—la presencia á la hora de los postres de distinguidas señoras y señoritas.

CUADRO CUARTO

SEGUNDA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PROFESIONAL.—Hora: 7 de la noche del mismo día.

La concurrencia escasa por haberse marchado los representantes de Barcelona, Tarragona y Reus y vuelto á sus quehaceres profesionales los médicos rurales.

Presidió nuestro compañero Pascual. Abierta la sesión el secreta-

rio señor Llorens lee un telegrama del Dr. Robert, contestando al que se le dirigió por la mañana á propuesta del señor Bañeres. Recíbese la lectura con una salva de aplausos; se pasa á la lectura y discusión del

Séptimo tema. — “ Necesidad de reformar las disposiciones referente en lo que se refiere al nombramiento de médico civil de las comisiones mixtas de reclutamiento, volviendo al antiguo sistema de turno entre los profesores de la capital, y modo de conseguir este objeto. „ Ponente: señor Inglés simpático compañero de Lérida, cuyo señor en frase galana y sencilla, probó que tal como se cubren hoy las plazas de médicos civiles en las Comisiones mixtas de reclutamiento gravaba intereses creados, que antes turnaban en el cargo todos los médicos de la capital, mientras que hoy practica los reconocimientos uno solo, falta de equidad muy manifiesta, siendó á su vez muy justa la reclamación.

Pide la palabra el señor Castells y pronuncia un discurso ampuloso en qué, sacando á relucir á S. Atanasio y á otros santos que no constando en el Santoral de nuestro corregimiento no creemos prudente enumerar, combate la proposición de su compañero Inglés por creerla impertinente; pues dice el orador que no es la Asamblea la que ha de legislar sobre el particular, no satisfaciéndole poco ni mucho las razones espuestas por la ponencia.

Rectifica Inglés; tercian en el debate varios señores, los cuales recordamos á Bañeres y Martinez, y como el asunto iba enmarañandose, al tratar de poner el tema á votación pide el señor Pascual que por falta de los delegados de las demás provincias y por el escaso número de colegiados no se tome acuerdo definitivo.

Así se acuerda por unanimidad.

Octavo tema. — “ Modo de hacer práctico el cobro de los honorarios de los auxiliares forenses en las causas criminales y otros servicios. „ Ponente: señor Viladrich (de Lérida también). Lee dicho señor un trabajo sobre dicho tema y como nadie pide la palabra en contra queda aprobado.

Noveno y último tema, — “ Necesidad del establecimiento de la libertad balnearia. „ Ponente: el Colegio de Gerona. Como el tema es el presentado discutido y aprobado por nuestro Colegio, nada diremos de él; basta saber que fué recibida y combatida ruda y enérgicamente por el señor Castells y puesta en suspenso su aprobación por las razones espuestas anteriormente respecto al tema 8.º

Pronunciados los discursos de clausura por los señores Bañeres y Pascual, dado un voto de gracias al Ayuntamiento de Lérida por los

obsequios recibidos y tomando el acuerdo de celebrar la próxima Asamblea en Gerona el año próximo, cae el telón.

*
* *

El acto dejó grato y perenne recuerdo á todos los asistentes que no podrán olvidar nunca los obsequios inmerecidos de que fueron objeto por parte de la antigua Lérida.

Por lo que á nosotros se refiere tan solo nos resta esponer, para dar fin á estas mal hilvanadas notas tomadas á vuela pluma, que damos por provechoso el tiempo empleado en recorrer los 300 y tantos kilometros que dista Lérida de nuestra residencia; por más que tuvimos que llevar el viaje en trenes infernales que como los guardias valonas del cuento llegan siempre tarde á su destino y perdonen los gerentes del T. B. A. y del ferrocarril del Norte la manera de señalar.

R. VIDAL.

Palafrugell y Mayo de 1901.

MEDICACIÓN CACODÍLICA (1)

El ácido cacódilico, descubierto por Bunsen, estudiado por Rabuteau, é introducido en la terapéutica por Danlos, adquirió general importancia después de la comunicación á la Academia de Medicina de Paris por el profesor A. Gautier, en Junio de 1899. A partir de esta fecha, infinidad de prácticos han ensayado el ácido cacódilico ó sus derivados en sus enfermos; siendo de notar que en lo referente á vías de introducción, efectos fisiológicos y resultados terapéuticos obtenidos, las diferencias de apreciación han sido mu-

(1) *A. Gautier*, Académie de médecine, 6 Juin 1899, et 31 Octobre 1899.

Danlos, Société médicale des hôpitaux, 16 Juin 1899,

Dalché, Société médicale des hôpiatux, 23 Févriera 1900.

Robert Simon, Gaz. hebd. de méd. et de chir., 25 Février 1900, p. 191.

F. Vidal et Prosper Merklen, Société médicale des hôpitaux, 2 Mars 1900.

Davezac, Société de médecine et de chirurgie de Bordeaux, 16 Mars 1900.

Burlureau, Société de thérapeutique, 27 Mars 1901.

A. Gilbert et P. Lereboullet, XIII^e Congrès international de médecine (Paris 1900).

Lannois, Société nationale de médecine de Lyon, 10 Décembre 1900.

A. Marchand, Thèse de Bordeaux, 1900 - 1901 n.º 30.

C. Cuippori, Giorn. d. r. accad. med. di Torino, fév. 1901, p. 167.

chas. En lo único que ya desde un principio ha habido uniformidad de criterio, ha sido en admitir la cantidad extraordinaria de arsénico que puede soportar el organismo, bajo esta forma de compuesto orgánico.

En efecto; el ácido cacodílico contiene 54 p. 100 de arsénico metálico; el cacodilato de sosa 32 p. 100; el cacodilato de magnesia 48 p. 100; el cacodilato de hierro 32 p. 100. Si se tiene en cuenta que el arseniato de sosa sólo tiene el 24 p. 100 y que han llegado á darse hasta 40 y 60 centigramos de cacodilato de sosa al día por la vía bucal, y 40 centigramos en inyecciones hipodérmicas por espacio de algunas semanas, sin que se notara manifestación alguna de arsenicismo agudo ó crónico, nada de extraño tiene que se consideren los medicamentos cacodílicos distintos á los arsenicales, como lo son los fosfatos del fósforo y otras tantas y tan numerosos ejemplos que podrían citarse.

Además los efectos fisiológicos y terapéuticos del arsénico, son distintos según sea administrado en la forma orgánica ó en la metálica. Besredka ha demostrado que el arsénico se concentra en los centros nerviosos, después de haber sufrido una transformación especial bajo la influencia de las nucleinas contenidas en los leucocitos. Rabutean demostró ya que el arsénico se halla en el organismo nó en estado libre, sino bajo forma de compuesto orgánico. Nada de particular tiene pues, que introducido el arsénico en el estado orgánico sea su asimilación incomparablemente más fácil.

F. Widal y Prosper Merklen, que han estudiado el valor hematopoyético de la medicación cacodílica dan por sentado, que los glóbulos rojos aumentan de un modo considerable cuando está disminuida la cifra normal; y que en cambio su acción es nula, en los casos en que no existe alteración numérica de los mismos.

¿ Hemos de creer pues, según opina Renaut, que la medicación cacodílica sea sólo un episodio de la arsenical, ó hay que reconocer al arsénico orgánico personalidad propia é independiente en el vasto campo de la terapéutica ?



Es de todo punto imposible precisar en la actualidad las indicaciones terapéuticas de las preparaciones cacodílicas; en un principio y dada su composición, se pretendió encontrar favorable aplicación en aquellos estados beneficiados por los arsenicales.

Darlos empleó la modificación en el tratamiento de algunas dermatosis. En el psoriasis obtuvo excelente éxito; en algún caso de liquen plano generalizado disminuyó notablemente el prurito; en el lúpus eritematoso obtuvo una mejoría. Consigna además, que la solución concentrada de ácido cacodílico (50 á 70 p. 100) usada al exterior, obra como cualquiera medicación irritante sustitutiva.

Darezac ha obtenido buenos resultados con el cacodilato de sosa admi-

nistrado por la vía gástrica al principio, y en inyecciones hipodérmicas después, en un caso de pénfigus generalizado tan rebelde, que hizo pensar en una dermatitis maligna herpetiforme de Dühring.

Burlureaux señala también casos de eczemas inveterados, que han curado á beneficio de la medicación cacodilica.

Pero donde se ha empleado en profusión de casos, y con resultados contradictorios, ha sido en la tuberculosis pulmonar. Widal y Merklen han visto aparecer rápidamente el apetito y el restablecimiento de fuerzas en los tuberculosos poco avanzados. Gautier se muestra también partidario de la medicación, estimando en mucho la circunstancia de poder ser continuada por años, sin notar ni alteraciones del riñón, ni congestión del hígado ó bazo, ni arsenicismo de ninguna forma. Hirtz y Rendu abundan en las mismas ideas de Widal y Merklen. Dalché ha conseguido mejorar el apetito, el estado general, y aumentar las fuerzas y el peso del cuerpo; en cambio los signos estetoscópicos no se modificaron.

Burlureaux que ha obtenido tan buenos resultados con la medicación cacodilica en muchos estados, en la tuberculosis pulmonar, lo mismo que en el mal de Pott y demás tuberculosis quirúrgicas, los resultados han sido desfavorables. Esta circunstancia, aún en los casos generalmente favorables (neurasténia, cloroanémia) se la explica M. Burlureaux diciendo, que la medicación cacodilica es susceptible de manifestar su efecto dinamógeno en los casos en que hay más bien una inhibición, que una carencia absoluta de fuerzas; pues en aquellos casos lo que hace es revelar el fondo de reserva, para hacer aparente las fuerzas aún existententes.

Con la brillante comunicación al XIII Congreso internacional de medicina (París 1900) por A. Gilbert y P. Lereboullet, nuevos horizontes se han abierto en la terapéutica de las nosohémias, en el empleo del cacodilato férrico. En la clorosis, cloro-anémias, en la anémia perniciosa progresiva y en los diversos tipos de linfadénia, los resultados obtenidos han sido por demás favorables. Más aún: en el tratamiento de la cloro-anémia de tuberculosos afectos de albúmina se ha visto, con sorpresa, desaparecer ó disminuir la albuminuria. Si se tiene en cuenta además, que las complicaciones renales señaladas con el empleo de las preparaciones ferruginosas por vía hipodérmica no se han presentado, ¿tendrá nada de extraño que se considere al cacodilato férrico cumpliendo cabal indicación en el tratamiento de las cloro-anémias con albuminuria, agrupadas por Dieulafoy con el nombre de clorobrightismo?

Recientemente consigna Lannois los brillantes resultados obtenidos por la medicación en el tratamiento de la corea. Es por demás sabido, que la medicación arsenical constituye para muchos clínicos el método de elección en el tratamiento de la citada enfermedad nerviosa, y que el licor Fowler ó el de Budin han sido amplementados á tan fuertes dosis, que han motivado la presencia de trastornos gastro-intestinales, erupciones cutáneas, neuritis y paraplégias. Pues bien: en los casos tratados por Lannois (á beneficio de las

inyecciones hipodérmicas diarias de 2 centigramos de cacodilato de sosa aumentando hasta 4 centigramos) se ha notado mejoría á los pocos días, y la curación á las pocas semanas, sin los inconvenientes de la medicación arsenical.

Por último, Marchand que ha estudiado la medicación cacodílica en el niño, cree haber obtenido los buenos resultados que en el adulto, siempre que las dosis estén relacionadas á la edad, y la administración intermitente.



Las vias elegidas para la introducción de los medicamentos cacodílicos han sido la bucal, rectal é hipodérmica principalmente. Respecto á las dos primeras varios inconvenientes se han señalado por la mayor parte de los autores. Danlos ha visto la presencia aliáceo del aliento, cámaras mucosas fétidas y á veces cólicos. Gautier señala la intolerancia, por peso y dolor del epigástrico, olor aliáceo del aliento y desórdenes intestinales que persisten algunos días después del cese del medicamento. Simon y Burlureaux esplican estos fenómenos teniendo en cuenta que el cacodilato de sosa es un cuerpo tan poco estable, que se descompone al contacto de las mucosas del tubo digestivo á favor de los agentes reductores, en óxido de cacodilo, cuerpo dotado de un olor aliáceo muy fuerte, siendo á la vez muy tóxico.

La vía hipodérmica constituye pues, la elección, puesto que las inyecciones sub-cutáneas son bien soportadas, no provocan dolores, y el olor aliáceo no se manifiesta más que excepcionalmente, y sólo después de dosis elevadas. Únicamente Gilbert y Lereboullet hacen notar, que las inyecciones con soluciones fuertes de cocodilato férrico (superiores á 3 centigramos por centímetro cúbico) son dolorosas, y producen nódulos de induración que tardan en desaparecer. Las inyecciones intramusculares tienen asimismo todas las ventajas de las hipodérmicas.

Se vé, pues, que á unas ú otras inyecciones hay que recurrir, si se quieren obtener los beneficiosos efectos de la medicación cacodílica; lo que no deja de tener sérios inconvenientes en la práctica, si se tiene en cuenta que no son pocos los individuos que se muestran por demás refractarios á este especial medio de introducción de los medicamentos.



A continuación siguen fórmulas y dosis recomendadas por varios autores.

Danlos:

Cacodilato de sosa.	2	gramos
Rón.	}	aa. 20 »
Jarabe de azúcar.		
Agua destilada.. . . .	60	»
Esencia de menta.	II	gotas

Extracto de genciana. C. S.

Para una píldora

(De 40 á 60 centigramos de cacodilato al día en el hombre, y 30 centigramos en la mujer, durante varias semanas.)

Clorhidrato de morfina.	25 miligramos
» de cocaína.	10 centigramos
Cloruro de sódio.	20 »
Cacodilato de sosa.	5 gramos
Agua fenicada al 5 p. 100.	II gotas
Agua destilada.	c. s. para 100 c. c.

Para inyecciones hipodérmicas. (Ha llegado á inyectar 40 centigramos al día, por espacio de dos meses.)

Gautier:

Cacodilato de sosa puro.	6 grs. 40 centigrs.
Alcohol fenicado.	X gotas
Agua destilada.	100 c. c.

Llévese á la ebullición un instante, restablézcanse los 100 c. c. y viértase en un frasco esterelizado. (Unc. c. corresponde á 5 centigramos de ácido cacodílico; Una inyección diaria. Pueden darse dos durante ocho ó diez días, descansando otros tantos.)

R. Simon:

Acido cacodílico puro.	5 gramos
Sosa cáustica ó carbonato de sosa.	c. s. para saturar
Agua destilada.	c. s. p. 100 c. c.

(Solución que después de esterilizada queda absolutamente néutra.)

Dalché:

Píldoras de cacodilato de sosa de 25 miligramos; empieza por una durante 4 días, después dos durante un mes. O bien pueden darse dos diarias al principio, y después tres durante 25 días.

Las inyecciones hipodérmicas y rectales están dosificadas á 25 miligramos.

Gilbert y Lereboullet:

Emplean inyecciones hipodérmicas de una solución de 3 centigramos de cacodilato férrico por c. c.: llegando á administrar 6 y 10 c. c. ó más si es necesario.

Burlurerux:

Emplean una solución de cacodilato de sosa al 5 p. 100; empieza por $\frac{1}{2}$ jeringa de Pravaz ó sean 25 miligramos de medicamento, aumentando luego á una ó dos jeringas al día sin interrupción, ó con intervalos variables por espacio de 15 meses.

Lannois:

Emplea inyecciones diarias de 2 centigramos de cacodilato de sosa; después de 4, y sin interrupción durante 15 días.

PEDRO IMBERT.

Figueras Junio de 1601.

UNA CONSULTA

Colegio de Médicos de la provincia de Madrid. — Designado el vocal que suscribe para informar á la Junta de gobierno sobre la consulta formulada por el Secretario del Colegio médico de Castellón de la Plana en la cuestión de si:

El Médico que presta su asistencia á un obrero cuando es víctima de un accidente del trabajo, ¿tendrá derecho á reclamar el importe de sus honorarios del patrono ó sociedad de seguros que sustituya á este, aún en el caso de que exista contrato de iguala entre los dos primeros?

Para hallar la debida solución á la pregunta que se ofrece, basta acudir á las disposiciones legales que regulan la materia de que se trata, ó sean la Ley de 30 Enero y Reglamento de 28 de Julio, ambos de 1900.

En efecto el art. 4.º de la Ley ordena que el patrono se halla obligado á facilitar al obrero la asistencia médica, la que se prestará bajo la dirección de facultativos que *aquel* designe.

Es decir que el patrono, ó sociedad que le sustituya, es siempre parte de la asistencia aunque expresamente no lo manifieste, por mandato imperativo de la Ley, y por tanto el obrero lesionado queda implícitamente sugeto á esa intervención justa y equitativa; deduciéndose de lo expuesto, antes de entrar en otras consideraciones, que si se concede *derecho* al patrono de designar al facultativo que asiste al obrero lesionado, es porque correlativamente tiene el deber de subvenir á los gastos que ocasione ese servicio, sin distingos de ninguna clase.

Desarrollando este precepto, el Reglamento establece: artículo 5.º que la obligación más inmediata es la de proporcionar sin demora alguna la asistencia médica; artículo 6.º que se acudirá en el primer momento en demanda de los auxilios sanitarios *más próximos*, aunque en el curso de la dolencia la dirección de la asistencia médica corresponda á los facultativos designados por el patrono; y el artículo 16 que si el patrono, para los efectos de la dirección de la asistencia médica y certificación de los hechos designara facultativos, comunicará á la autoridad gubernativa el nombre de los designados y las señas de sus domicilios en un plazo que no podrá exceder de 48 horas *y si no los designa se entenderá que los facultativos que asistan al lesionado tienen implícitamente la representación del patrono.*

De forma que el médico que presta sus servicios al obrero lesionado, solo lo hace en uso de estos dos conceptos 1.º ó porque se los demandan como más próximos (5.º y 6.º, ó por designación expresa

ó tácita del patrono 3. 16), y en ambos casos es indudable que afecta á éste la obligación del pago de los honorarios devengados por el facultativo como una de las consecuencias de la responsabilidad que se le exige; y no cabe alegar en contrario la existencia que pueda haber de un contrato de iguala entre el médico y obrero, porque ni la ley ha dicho nada acerca de ello que favorezca al patrono, ni el lesionado puede obrar por cuenta propia en cuanto á esta especialísima existencia se refiere, ni además sería justo que en provecho del patrono, ó por culpa de él sufriera otro un daño ó perjuicio (el médico) principios estos últimos, generales de derecho mantenidos siempre en toda su pureza por los tribunales de nuestro país.

Y cuanto se dice de los patronos, afecta igualmente á las sociedades de seguros que le sustituyen según los arts. 12 y 71, respectivamente, de la Ley y el Reglamento.

Invocando, pues el texto claro y preciso de las disposiciones legales que se citan, puede resolverse la pregunta á que se contrae la consulta del Colegio de Castellón apreciando que el médico tiene perfecto derecho á hacer efectivos del patrono, ó en su caso, de la compañía aseguradora, los honorarios que devengue en la asistencia de un operario que haya sufrido un accidente con motivo, ó en el ejercicio de su trabajo, aún en el caso de existir contrato igualatorio entre el médico y obrero que no exceptúen sus cláusulas la asistencia de esos accidentes.

La Junta de gobierno, sin embargo, resolverá lo que estime más acertado y procedente. — Francisco Caballero. — Es copia. — Este informe se aprobó sin discusión por unanimidad en sesión de 10 de Mayo, acordándose su impresión y remitirlo á todos los señores colegiados y Juntas de los colegios de las demás provincias. — Madrid Mayo de 1901. — *El Secretario*, Antonio de Santos.

VICENTE RABELL Y RIBAS

Médico de S. Feliu de Guixols

Breve ha de ser la noticia biográfica que nos toca dar del médico Rabell: nació en S. Feliu de Guixols; recibió el título de Licenciado en Medicina en julio de 1849. Cuando jóven, en su vida conyugal y en la privada, realizó actos que traspasaban aquella zona neutral que Maudsley coloca en las fronteras de la neurosis. Tenía una idea fija: el magnetismo, y todo lo explicaba con sus teorías *originales* sobre electricidad positiva y negativa.

En la clientela, actualmente aún, no dejaba de ser prudente y respetaba á los compañeros. Al principio de ejercer la profesión en su villa natal llegó á visitar muchas familias acomodadas y se le lla-

maba alguna que otra vez en casos de tocología. Estuvo después algunos años, corto número, en Puerto-Rico, reuniendo un reducido capital que en la actualidad, la práctica no dándole apenas ingresos, contribuía á sufragarle los gastos de la vida.

Vinieron á complicar la natural declinación de las facultades mentales, frecuentes paroxismos epiléptiformes amargando por completo los últimos meses de su existencia; falleciendo en 7 del corriente Junio á los 75 años de edad. La misericordia divina lo habrá acogido en su seno.

CONGRESO BRITÁNICO CONTRA LA TUBERCULOSIS

Por atenta comunicación de el muy respetable Conde de Derby, de sir William Broadben, y de el Profesor Clifford Allbutt (Cambridge) en representación del Comité de organización del Congreso de la tuberculosis que ha de celebrarse en Lóndres desde el 22 al 26 de Julio de 1901, se invita al Colegio de médicos de Gerona para que concorra al mismo.

Los Sres. colegiados que deseen asistir ó enviar comunicaciones al Congreso deben remitir al Secretario general, *20 Hanover Square, Lóndres*, el importe de la cuota 25 fr. y una tarjeta de visita.

Los idiomas oficiales del Congreso son el inglés, el alemán y el francés.

Un comité de recepción tiene el encargo de cuidar del alojamiento de los Congresistas.

La cuota da al suscriptor todos los derechos de miembro participe y al tomo impreso de las actas y trabajos del Congreso.

Este se divide en cuatro secciones.

- I. Estadística.
- II. Medicina comprendiendo la climatología y los sanatorios.
- III. Patología comprendiendo la bacteriología.
- IV. Veterinaria (tuberculosis en los animales.)

Mientras tendrán lugar las sesiones del Congreso, se instalará un Museo que comprenderá dos secciones.

I. Preparaciones patológicas y bacteriológicas de tuberculosis en el hombre y en los animales.

II. Planos y modelos de Hospitales y Sanatorios, Mapas, documentos históricos, geográficos y estadísticos sobre la tuberculosis.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Colegiados. — Gerona 16 Junio de 1901. — P. A. de la J. — El Secretario, *P. Roca y Planas*.